

	<u>Página</u>
cha de cese y toma de posesión de los veterinarios en los nuevos puestos de trabajo de los Servicios Oficiales Veterinarios .....	645

## 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

### Consejería de Presidencia y Trabajo

– <b>Personal Laboral.</b> —Corrección de errores a la Resolución de 20 de marzo de 1991, por la que se dispone la publicación de la relación inicial de aprobados en las categorías de personal laboral suspendidas por Orden de 7 de diciembre de 1990 de la Consejería de Presidencia y Trabajo..	645
--	-----

### Asamblea de Extremadura

– <b>Concurso-Oposición.</b> —Resolución de 21 de marzo de 1991, del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Técnico Superior con adscripción al Departamento de Gestión Parlamentaria al Servicio de la Asamblea de	
--	--

	<u>Página</u>
Extremadura, por que se hace pública la calificación de la fase de Concurso .....	646
– <b>Concurso-Oposición.</b> —Resolución de 21 de marzo de 1991, del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Técnico Superior con adscripción al Departamento de Gestión Parlamentaria al Servicio de la Asamblea de Extremadura, por la que se hace pública la fecha del primer examen .....	646

## III. Otras Resoluciones

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

– <b>Obras Hidráulicas.</b> —Resolución de 21 de marzo de 1991, por la que se adjudica el Concurso de Proyecto y Ejecución de las obras de «Mejora del Abastecimiento de agua a Calamonte» .....	646
--	-----

# 0. Disposiciones Estatales

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio) y a tenor de lo establecido en el artículo 152.b) del Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio (BOE de 30 de julio), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

**Segunda.**—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

**Tercera.**—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

**Cuarta.**—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 1958, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por transferencia bancaria a la cuenta corriente n.º 12.506.671 de la Caja Postal (Oficina Principal) de Badajoz, bajo la denominación de «UNEX - Pruebas Selectivas».

El resguardo de ingreso deberá unirse a la restante documentación.

**Quinta.**—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

**Sexta.**—A los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo (BOE del 19), sobre indemnizaciones por razón del servicio, las Comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del anexo 4.º del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General de Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

**Séptima.**—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

**Octava.**—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo

de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, a 12 de marzo de 1991.

El Rector,  
P.D. El Vicerrector de Ordenación  
Académica,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

## A N E X O I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Romano.

Referencia del concurso: 25/1.

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Romano.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia e Instituciones Económicas.

Referencia concurso: 25/2.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada y Organización de Empresas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Económica.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

1.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

REFERENCIA CONCURSO: \_\_\_ / \_\_\_

Magfco. y Excmo. Sr.:  
 Convocada(s) a Concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos  
 Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO.	
Cuerpo Docente de .....	.....
Area de Conocimiento .....	.....
..... Departamento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
Fecha de convocatoria: ..... de ..... (B.O.E. de	1.98 ).
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES.			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia nacimiento	Número del D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha Ingreso	Nº Registro de Personal
Situación	Activo <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras ..... <input type="checkbox"/>

III. DATOS ACADÉMICOS.	
Títulos	Fecha de Obtención



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

3.

EL ABAJO FIRMANTE D. ....

**SOLICITA:**

Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de .....  
en el Area de Conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el  
Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

**DECLARA:**

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... , a ..... de ..... de .....

Firmado: \_\_\_\_\_

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.-

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURACURRICULUM VITAE1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_

D. N. I. Nº \_\_\_\_\_ Lugar y fecha de expedición \_\_\_\_\_

Nacimiento: Provincia y Localidad \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Residencia: Provincia \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Estado Civil \_\_\_\_\_

Facultad ó Escuela actual \_\_\_\_\_

Departamento o Unidad Docente actual \_\_\_\_\_

Categoría actual como Profesor contratado o interino \_\_\_\_\_

2. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo ó Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento ó contrato	Fecha cese o terminación.

**4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

--

**5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)**

--

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

6.

6. PUBLICACIONES (LIBROS)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (ARTICULOS) (*)			
Título	Revista	Fecha publicación	Nº páginas

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

7.

**8. OTRAS PUBLICACIONES**

**9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION**

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS**

--

**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)**

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

9.

**12. PATENTES****13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS ( Con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrolladas y fecha).**



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

11.

<b>16. ACTIVIDADES EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE</b>

<b>17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION</b>

<b>18. OTROS MERITOS</b>